



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 04 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-0085/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones atinentes a los ingresos generados por ventas directas realizadas en la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta necesario aprobar el ingreso futuro de los fondos que se efectúen durante el año en curso y que provengan de las aludidas ventas directas.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar los fondos que ingresen como consecuencia de las ventas directas realizadas en la Editorial durante el año 2013.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: ~~-00048~~



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Alejandro Villar  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes